

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CEPDI) DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2017 EN CÁCERES.

Asistentes:

Alfaro Domínguez, Manuel. FESP-UGT
Botello Cambero, Emilia Carmen. CCOO
Candel Pérez, Miguel. FESP-UGT
Costillo Borreguero, Emilio. USO
Damas Arroyo, Jesús Sebastián. CCOO
Garrido González, Joaquín. FESP-UGT
Guerrero Martín, Jorge. USO
Hermoso Ruiz, Faustino. FESP-UGT
Ledesma Alcázar, María del Carmen. CSIF
Pardo Fernández, Pedro José. USO
Parejo Moruno, Francisco Manuel. CCOO

Delegados sindicales:

Cebrián Fernández, Francisco Javier. USO
Requejo López, Enrique. CSIF
Lozano Sánchez, Luis. CCOO

Siendo las 10:45 horas del día 27 de enero de 2017, en el aula número 4 del Edificio Enrique García Carrasco, de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo, da comienzo, en segunda convocatoria, la sesión extraordinaria del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Extremadura, con la

asistencia de las personas que se relacionan al margen. Han excusado su inasistencia: López Sánchez, José Ángel; Palomo López, Patricia; Hidalgo Ruiz, Sonia; Valero Amaro, Víctor; Díaz Méndez, Montserrat; Antón Martínez, Manuel.

El orden del día de la sesión fue el siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Rueda de prensa del Pleno del CEPDI con los medios de comunicación social sobre la homologación salarial del PDI laboral de la UEx.
3. Concentración del Pleno del CEPDI en las puertas de acceso al Salón de Actos de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo donde se celebrará el acto académico con motivo de la celebración de Santo Tomás de Aquino.

1.- Informe del Presidente.

El Sr. Presidente informa sobre las recientes Asambleas realizadas en los cuatro campus universitarios para informar al PDI laboral sobre la situación actual de bloqueo en la negociación del Convenio Colectivo del PDI laboral y sobre la necesaria y justa homologación salarial reivindicada por el Comité de Empresa y por las organizaciones sindicales USO, CSIF, FeSP-UGT y CCOO.

2.- Rueda de prensa del Pleno del CEPDI con los medios de comunicación social sobre la homologación salarial del PDI laboral de la UEx.

El Sr. Presidente acompañado por los miembros del Comité de Empresa asistentes, realiza unas declaraciones a los medios de comunicación social de Extremadura, televisión, prensa y

radio, en las cuales pone de manifiesto la justa homologación salarial del PDI laboral de la UEx, entregándoles el comunicado de prensa que figura en el Anexo I.

3.- Concentración del Pleno del CEPDI en las puertas de acceso al Salón de Actos de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo donde se celebrará el acto académico con motivo de la celebración de Santo Tomás de Aquino.

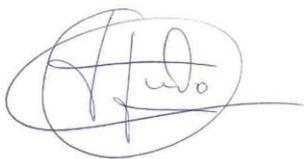
Los miembros del Comité de Empresa asistentes, acompañan al Sr. Presidente, para entregar a la Comitiva Académica y en especial a las diferentes autoridades asistentes, al Rector y a la Consejera de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura el comunicado de prensa. El Sr. Presidente le entrega, personalmente en mano, tanto al Rector como a la Consejera, el comunicado de prensa emitido, a la entrada del Salón de Actos donde se va a celebrar el acto académico de Santo Tomás de Aquino.

Siendo la 12:00 horas se da por finalizada la sesión.



Fdo.: Manuel Alfaro Domínguez
Secretario del CEPDI

Vº.Bº.



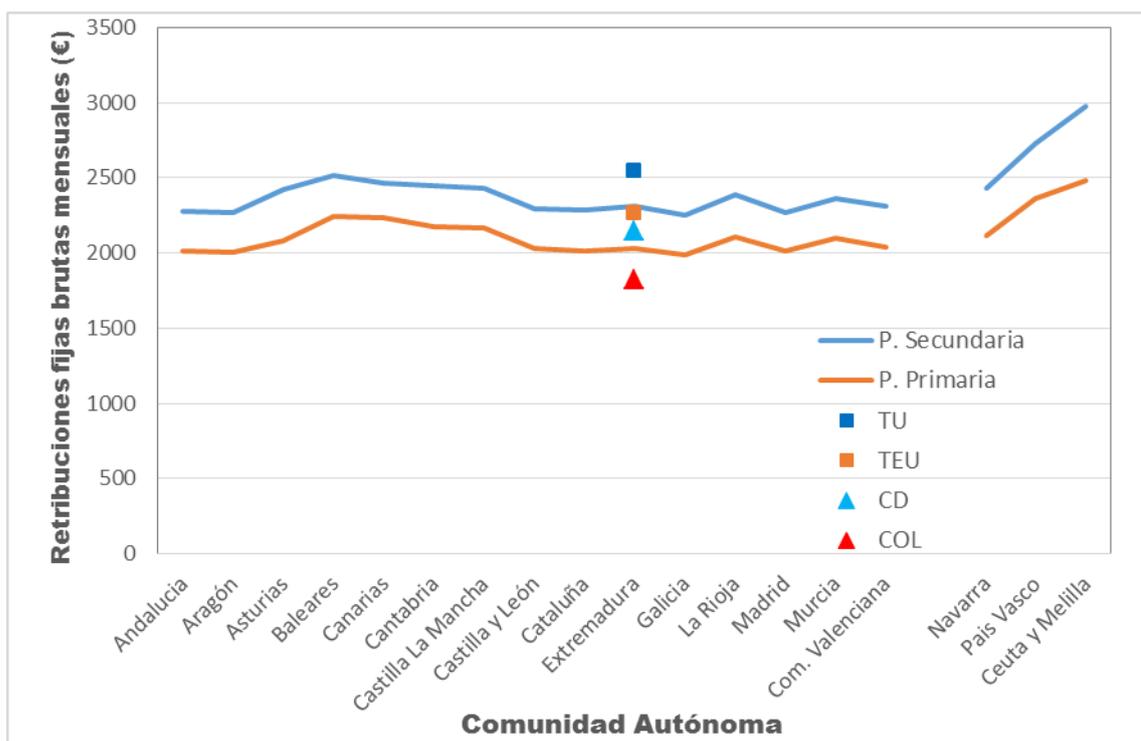
Fdo.: Joaquín Garrido González
Presidente del CEPDI

ANEXO I

COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) DE LA UEx: “POR LA JUSTA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL PDI LABORAL”

EL Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad de Extremadura (UEx), considerando las previsiones presupuestarias para la UEX en el ejercicio 2017, y la actitud del Rectorado en el ámbito de la Comisión Negociadora del Convenio Laboral de este profesorado conformada por los sindicatos USO, CSIF, FeSP-UGT y CCOO, que ha provocado el bloqueo de la negociación del mismo, a la hora de resolver la injusta discriminación salarial del PDI laboral de la UEx, emite el siguiente COMUNICADO:

La constatación de la situación continuada de discriminación salarial, desde hace ya más de ocho años, del PDI laboral respecto del profesorado de otros niveles educativos (secundaria y primaria) de la Comunidad Autónoma, y, respecto de las figuras de funcionarios homólogos al mismo, en la UEx, exige que se inicie ya, el necesario proceso de homologación salarial.





Las retribuciones mensuales brutas del profesorado laboral con vinculación permanente de la UEx, expresan una clara discriminación interna en la UEx frente al personal funcionario homólogo en categoría académica, dedicación y funciones, que se traduce en retribuciones un 26% menor en el caso del profesor Colaborador con respecto al Profesor Titular de Escuela Universitaria (TEU) y, en un 21% menor, en el caso del Profesor Contratado Doctor con respecto al Profesor Titular de Universidad (TU). A su vez, sufren una discriminación externa con respecto al profesorado de enseñanza secundaria y primaria de Extremadura, que supera en algunos grupos el 14%, a favor de éstos.

La excusa del Rectorado en la insuficiencia del presupuesto de la UEx para abordar esta clara discriminación de su profesorado, no indica más que insensibilidad ante unos trabajadores a los que, a su vez, se les demanda cada día más dedicación desde la instauración del Plan Bolonia, ya que lo que hoy se identifica como Ley de Financiación de la Universidad de Extremadura, insuficiente para resolver los problemas presupuestarios de la Institución y acometer esta homologación, no hace mucho, desde el mismo Rectorado, se defendía como un logro para la Institución, a pesar de la situación injusta y discriminatoria de este profesorado.

Así también, constatamos que Extremadura es una de las tres únicas Comunidades Autónomas, a diferencia del resto del país, en la que no se ha acometido la homologación salarial del PDI laboral de sus universidades públicas.



Por todo ello, requerimos de la UEx, una actitud de diálogo conducente a reconocer este agravio a su profesorado y a sentar las bases de dicho proceso de homologación, que si bien, como es su responsabilidad, ha de incidir en la necesidad de una financiación suficiente de la misma por parte del Gobierno de Extremadura, también es su responsabilidad resolver esta discriminación salarial de sus trabajadores, lo antes posible.



Joaquín Garrido González
Presidente del CEPDI